

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 13 de agosto de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2020-00243-00.

Ejecutivo CARLOS ALFREDO SOLER VARGAS VS JAIME ESCOBAR RODRIGUEZ.

Con fundamento en las anteriores solicitudes, el Juzgado **RESUELVE:**

Háganse las correcciones solicitadas por la parte actora y líbrense los oficios que correspondan.

LÍBRENSE LOS OFICIOS QUE CORRESPONDAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO**

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a51159a0f55550a236d640ec206913359b9efff8ae8ed5a38c5d383d560a83d3

Documento generado en 17/08/2021 08:16:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>